

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 054-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo la una de la tarde, se reunieron en la Sala de Reuniones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por la señora vicerrectora académica de pregrado, Dra. Elizabeth Canales Aybar, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Vamos a votar para dar inicio o no, a esta sesión extraordinaria adicional. Por favor, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para que se dé esta sesión.  
Aprobado por unanimidad.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado).

#### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Cecilio Garrido Schaeffer (Química Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Segundo Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

**Secretaria General:** Tenemos el quórum reglamentario señora vicerrectora.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

La agenda de esta sesión extraordinaria es la moción de respaldo y solidaridad para con las autoridades universitarias que vienen siendo víctimas de la campaña de difamación en el diario La Nación, y la adopción de acciones legales contra los responsables visibles y ocultos de las reprochables acciones.

Vamos a pedir a la secretaria general que dé lectura a la moción.

#### **Secretaria General:**

Moción de respaldo y solidaridad con las autoridades universitarias que vienen siendo víctimas de la campaña de difamación en el diario La Nación, y la adopción de acciones legales contra los responsables visibles y ocultos de las reprochables acciones.

Desde hace unos meses, diversas autoridades de la UNMSM vienen siendo víctimas de una infame campaña de demolición de imagen por parte del diario La Nación, medio que carece de director con nombre cierto, y que constituye el medio a través del cual trata sus intereses particulares, un docente de la universidad, quien es el autor oculto de la citada campaña. La campaña de difamación ha sido articulada a la interposición de una serie de denuncias penales sin sustento ante el ministerio público, tal como queda acreditado para el archivamiento de éstas. Las mismas que son presentadas

por personas desconocidas y ajenas a la universidad y que se repiten en distintas fiscalías, siendo el objetivo de ambas acciones, presionar a estas autoridades para que mantengan los privilegios del docente que organiza, dirige y ejecuta la campaña de demolición de imagen.

Las autoridades víctimas de estos reprochables actos que mancillan su honor y buena reputación a que toda persona tiene derecho, son el rector de la universidad, Dr. Orestes Cachay Boza, el director de la unidad de posgrado de derecho, Dr. Alberto Retamozo Linares, el decano de la facultad de economía, Dr. Guillermo Aznarán Castillo.

El agravio a las autoridades indicadas constituyen también un atentado a la imagen de la universidad, Universidad del Perú, Decana de América, por cuanto en las páginas del diario La Nación se denigra a la universidad describiendo situaciones falsas.

Estando a lo expuesto, a que esta práctica se viene ejecutando desde hace varios años, realizándose siempre contra las autoridades que afectan los intereses del propietario oculto que es docente de la universidad, situación que no se puede seguir tolerando, presentamos la siguiente moción al consejo universitario.

1. Rechazar las versiones esgrimidas contra las autoridades universitarias, agravadas por la infame campaña de difamación del diario La Nación, señor Rector Orestes Cachay Boza, del director de la unidad de posgrado de derecho, Dr. Alberto Retamozo Linares, el decano de la facultad de economía, Dr. Guillermo Aznarán Castillo.
2. Solicitar al fiscal de la nación, el inicio al diario La Nación el mismo que carece de director cierto, actuando al margen de la ley, evitando con ello las demandas de difamación, deviniendo en un instrumento de chantaje a distintas autoridades públicas.
3. Requerir al señor rector el inicio de las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan contra el diario La Nación, y los que resulten responsables de la infame campaña de difamación en particular contra el propietario oculto que tiene la condición de docente universitario, para lo que se deberá mediante resolución rectoral constituir una comisión especial que estará presidida por un docente ordinario de la facultad de derecho y ciencia política, con experiencia en litigio de estas características, e integrada por asesores externos y el director de asesoría jurídica de la universidad. La comisión especial consolidará todos los casos que las autoridades tengan respecto a cualquier difamación efectuada por el diario La Nación, y su propietario oculto; asimismo, propondrá y ejecutará todas las acciones legales que correspondan contra los responsables por las acciones actuales.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Estando a la presentación de la moción, por favor, los comentarios que hubiere, sino pasaremos a la votación para aprobar esta moción.

**Decano Julio Mejía:** Estoy de acuerdo con todo lo que se expresa en el documento, pero me pregunto si vale la pena hacer un consejo extraordinario para tratar un tema de un periódico que no lo lee nadie, y darle una cobertura muchísimo mayor de la que no tiene, hay que sopesar eso, alguien que está al margen de todo el periodismo, es ponerlo en escena. No sé hasta qué punto valga la pena. No estoy de acuerdo en que este comunicado salga publicado. Si hay que tomar alguna medida, hay que tomarla sin necesidad de una publicación en los medios de circulación nacional, porque me parece que es agrandar la figura de alguien que no solo es pequeño sino simplemente no hay que tomarlo en cuenta.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Dr. Mejía, no es un comunicado, es una moción para seguir una serie de acciones.

**Decana Luisa Negrón:** Como menciona la Dra. Elizabeth no se va a publicar este comunicado. Es una moción que nos va a permitir que el señor rector pueda iniciar las acciones que allí se proponen, y si bien es cierto, no hay que hacer caso de las comunicaciones, sin embargo, no es solo la comunicación sino los juicios que este señor inicia en diferentes juzgados, acusaciones en diversas fiscalías, y por la experiencia de algunos decanos que hemos ejercido funciones anteriores, esto llegó hasta la corte suprema, y está a punto incluso, de tener una condena ejecutoriada y en cuyo caso ya estaríamos fuera de la universidad. De eso se trata, de parar a tiempo estas acciones y que este consejo le dé el respaldo a las autoridades, que encabeza el señor rector y que puedan iniciar las acciones pertinentes. Para eso se requiere la aprobación de este consejo.

**Decano Segundo Granda:** Completamente de acuerdo con lo que ha manifestado la Dra. Negrón, pero agregaría algo más, no solamente hacia las autoridades que han estado indicando, porque también en anteriores oportunidades se ha visto involucrado, por ejemplo, usted vicerrectora, no necesariamente en ese diario pero sí otras difamaciones que realmente no correspondían. En todo caso el rechazo es hacia las noticias infundadas que no tienen ninguna prueba y que quieren desprestigiar, atacando algo que la administración está tratando de cambiar. Esto hay que rechazarlo y hay que dar todo el apoyo que corresponde hacia las autoridades. Sabemos que es perfectible que haya mejoras, pero entendemos nosotros que ante los nuevos cambios que está habiendo, lamentablemente esas decisiones se tienen que hacer, porque se crea un clima de zozobra.

**Decano Máximo Poma:** Ante un ataque a la universidad, asesoría legal debería llevar a cabo un proceso y no el señor rector. Si fuera necesario, estamos obligados a hacerlo, el señor rector es nuestro máximo representante, pero asesoría

legal debería tomar en sus manos y llevar a cabo un proceso ante este tipo de ataque. Además, el profesor que usted menciona es profesor de posgrado de derecho.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** El Dr. Poma está proponiendo que este documento como moción tenga una modificación en el primer planteamiento, solidarizarse y respaldar a las autoridades universitarias agraviadas, por la infame campaña de difamación en el diario La Nación, el Dr. Orestes Cachay Boza, el director de la Unidad de Postgrado, el Dr. Alberto Retamozo, el decano de la Facultad de Economía, el Dr. Guillermo Aznarán, y solicitar al fiscal es el segundo punto; pero en relación al primero, ¿hay alguna observación? Bien.

El segundo punto es solicitar al fiscal de la nación el inicio de la investigación al diario La Nación, el mismo que carece de director cierto. Actuando al margen de la ley, evitando con ello las demandas de difamación, deviniendo en un instrumento de chantaje a las distintas autoridades públicas. ¿También estaríamos de acuerdo con esto?, porque esta moción trae consigo tres planteamientos que ha leído la secretaria general, y el tercer planteamiento es requerir al señor rector el inicio de las acciones administrativas, o sea, el consejo requeriría al rector para que inicie las acciones. ¿Hay alguna posición que mejore en ello?

**Decana Luisa Negrón:** Que el asesor legal nos diga si lo propuesto en esta moción es lo adecuado o qué se podría modificar para que se ejecute.

**Asesor Legal:** Respecto a la moción es muy genérico, para adoptar las acciones legales tienen que autorizar qué tipo de acción penal o civil. Si fuera civil, qué tipo de acción, y si fuera penal, qué tipo de acción, porque si lo planteamos así como informe genérico, quedamos en abstracto. Entenderán que yo soy un funcionario de menor jerarquía, entonces, alguien me tiene que autorizar para iniciar tal acción. En la parte tres, que dice, requerir al señor rector, yo sugeriría, autorizar al señor rector, o sea, el consejo universitario estaría autorizando para adoptar las acciones legales pero previa consulta, o sea, después de esta autorización, la calificación como se está manifestando, por abogados externos, incluida mi persona, qué acción podemos plantear.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quedaría redactado autorizar al señor rector para que adopte las acciones correspondientes. Con esa modificación estaríamos aprobando esta moción.

**Decano Julio Mejía:** Me pregunto si solamente corresponde al poder judicial o también corresponde a los órganos internos, está el tribunal de honor, están las oficinas que tienen que ver con las sanciones a los profesores que incurrir en insultos y esas cosas. La moción también tiene que incluir estas cosas, que instruyan a los organismos internos que inicien los procesos correspondientes.

**Asesor Legal:** Todas las acciones legales correspondientes, eso incluyen internas y externas.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Que se precise en el documento, todas las acciones legales que correspondan, tanto internas como externas. Con esta modificación estaríamos aprobando o desaprobando la moción según lo acordado. Pasamos entonces a la votación para la aprobación de la moción con las modificaciones que ha planteado el asesor.

**Secretaría General:**

7 votos a favor.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Aprobado por unanimidad.

Damos por concluida esta sesión extraordinaria, agradeciéndoles por su presencia.

...\*